

RESUMEN

La Seguridad Alimentaria y Nutricional de las personas incluye a más de la disponibilidad y acceso al alimento, el acceso a servicios de saneamiento que les garantice una buena utilización biológica de los alimentos, para su bienestar y desarrollo. Es importante destacar que los derechos a una vida digna de todos los habitantes se encuentran consagrados en el Art. 66 de la Constitución de la República: "...La calidad de vida de la población se fundamenta en una vida digna que asegure la alimentación, salud y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental..."entre otros. En tal sentido, el proyecto propuesto en base a las "NORMAS PARA LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS PLANES DE INVERSIÓN PÚBLICA" definidas por SENPLADES, presenta acciones que permiten mejorar la calidad de vida en lo atinente a la salud de los habitantes, en base a los siguientes objetivos específicos: Incrementar la disponibilidad de alimentos, incrementar el ingreso familiar para el acceso de alimentos nutritivos, preservar la higiene en la preparación y manejo de alimentos y mejorar las condiciones sanitarias del entorno familiar. La población efectiva podrá implementar nuevas formas de almacenamiento de productos pos cosecha especialmente los destinados al autoconsumo, a través de capacitaciones dispondrán de nuevas alternativas laborales productivas; así como, la aplicación de nuevos hábitos alimenticios (respetando la cultura alimentaria de la comunidad) y de higiene para el manejo y preparación de alimentos; y, el desarrollo de los integrantes de la familia en un entorno de vivienda saludable.

PALABRAS CLAVE: UTILIZACIÓN BIOLÓGICA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGURIDAD NUTRICIONAL, FAO, ACCESO AL ALIMENTO